



Quito, 28 de abril de 2017

Señores
DATACARRIER S.A.
Presente

De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, en la Ley de Compañías y normas conexas, a continuación presento el informe referente a las actividades de la administración de Datacarrier S.A., durante el ejercicio económico 2016.

Durante el ejercicio 2016 la compañía obtuvo ventas por un valor de US\$ 102.000 (ciento dos mil) dólares americanos de los Estados Unidos; por la venta del software de cajeros automáticos cuyo contrato mantenemos con la Cooperativa de Ahorro y crédito Jesús Nazareno de Bolivia por el valor de 87.000 (ochenta y siete mil) dólares americanos de los Estados Unidos y por la instalación el valor de 15.000 (quince mil) dólares americanos de los Estados Unidos, los gastos administrativos de la empresa es por un valor de US\$ 118.108.19 (ciento diez y ocho mil ciento ocho con 19) dólares americanos de los Estados Unidos; determinándose una pérdida de US\$ 16.108.19 (diez y seis mil ciento ocho con 19) dólares americanos de los Estados Unidos.

Se continúan las acciones legales tanto en Estados Unidos como en Ecuador, en contra de las empresas WOCCU y RTC respectivamente que a pesar de informes de peritos informáticos contratados por la Fiscalía, quienes han determinado la violación de accesos indebidos al sistema informático del software de cajeros automáticos por técnicos de dichas empresas, siguen usando el software TID Transportador Inteligente de datos, esperando que esta acción legal se concluya en el año 2017.

Se han respetado las disposiciones vigentes en materia de propiedad intelectual.

No han existido disposiciones de la Junta General de Accionistas cuyo cumplimiento deba realizar esta Gerencia.

Atentamente,


Carlos Caiza
Gerente General